



DECRETO N° 35.650

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º- Sustituir el cuadro contenido en el artículo 11 de las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible", aprobadas por el artículo 4 del Decreto N° 34.870 de 14 de noviembre de 2013, por el siguiente:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS		
Rural	Natural		
	Productivo		
	De Interfase		
	De Interfase Costero		
Urbano	Consolidado	Central	
		Intermedio	
		Costero	
		Otros	
		No consolidado	
Suburbano	No Habitacional		
	No Habitacional Intensivo		
	No habitacional de Servicios		
	Habitacional		

Artículo 2º- Sustituir el cuadro contenido en el artículo 5 del Decreto N° 34.870 de 14 de noviembre de 2013, por el siguiente:

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES		PLAN MONTEVIDEO	
SUBCATEGORÍA	ÁREAS DIFERENCIADAS	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN TERCIARIA
Suelo Rural Natural	Río de la Plata, Faja Costera del Oeste	Área Ecológica Significativa	Márgenes principales cursos de agua
	Punta Espinillo e Isla del Tigre		Punta Espinillo
	Bañados de Santa Lucía		Bañados de Santa Lucía
	Rincón de Melilla		Rincón de Melilla
	Arroyo Las Piedras		Márgenes principales cursos de agua
	Arroyo Pantanoso		Arroyo Pantanoso
	Arroyo Miguelete		Márgenes principales cursos de agua
	Arroyo Manga		Arroyo Toledo
	Arroyo Toledo		Márgenes principales cursos de agua
	Bañados de Carrasco		Bañados de Carrasco
	Arroyo Carrasco		Márgenes principales cursos de agua
	Isla de las Gaviotas		Isla de las Gaviotas



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

F. N°

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES		PLAN MONTEVIDEO	
SUBCATEGORÍA	ÁREAS DIFERENCIADAS	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN Terciaria
Suelo Rural Productivo	Cerro Oeste	Área Costa Oeste	Cerro Oeste
	Este de Cañada del Tala	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte del sector 17
	Rincón del Cerro Este	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte del Sector 3
	Rincón del Cerro - Punta Espinillo	Área Agrícola	Rincón del Cerro - Punta Espinillo
	Este de Paso de la Arena	Área de Usos Mixtos	Parte de Entorno de Paso de la Arena a la Tablada
	Paso de la Arena	Área de Usos Mixtos	Sector 16
	Entorno de Luis Batlle Berres	Área Agrícola	Entorno de Luis Batlle Berres - Estructuradores diferenciados
	Entorno de Barrio La Chimenea	Rural de Usos Mixtos	Parte de Entorno de Paso de la Arena a La Tablada
	Melilla	Área Agrícola	Melilla
		Área Agrícola	Estructuradores diferenciados
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Sector 5
		Área de Usos Mixtos	Colón Norte
	Sur de Camino Durán	Área de Usos Mixtos	Aeródromo de Melilla
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Sector 5A
	Cuchilla Pereira - Cuchilla Grande	Área Agrícola	Cuchilla Pereira - Cuchilla Grande
	Mendoza	Área Agrícola	Estructuradores diferenciados
		Área Agrícola	Mendoza
	Oeste de Avenida de las Instrucciones y vía Férrea	Área de Usos Mixtos	Parte de Peñarol Viejo
	Entorno de Boiso Lanza	Área de Usos Mixtos	Parte de Oeste de Manga
	Sur del Aeródromo Boiso Lanza	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Sector 6
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Este de Manga
	Este de Manga	Área Agrícola	Este de Manga
		Área Agrícola	Estructuradores diferenciados
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte de Sector 14
		Área de Usos Mixtos	Este de Piedras Blancas
	Alrededores de Villa García	Área Agrícola	Alrededores de Villa García
		Área de Usos Mixtos	Alrededor de Camino Maldonado
	Punta de Rieles y Arroyo Manga	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Sector 7 y 7a
	Noreste de Flor de Maroñas	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte de alrededores de Carlomagno
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte del Sector 8
	Este de Camino Felipe Cardozo	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte del Sector 8
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Sector 9a
	Norte de Camino Carrasco	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Sector 10
	Centralidades Rurales	Centralidades Rurales	



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

F. N°

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES		PLAN MONTEVIDEO	
SUBCATEGORÍA	ÁREAS DIFERENCIADAS	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN TERCIARIA
Suelo Rural de Interfase	Entorno de Arroyo Miguelete	Área agrícola	Parte Peñarol Viejo
		Área agrícola	Parte Mendoza
	Entorno de Bañados de Carrasco	Área agrícola	Parte Entorno de Bañados de Carrasco
		Área agrícola	Parte Alrededores de Villa García
Suelo Rural de Interfase Costera	Punta Yegua	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte de Sector
		Área Costa Oeste	Parte de Punta Yegua
	Punta del Canario	Área Costa Oeste	Punta del Canario
	La Colorada	Área Costa Oeste	La Colorada
	Mailhos	Área Costa Oeste	Mailhos

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES		PLAN MONTEVIDEO	
SUBCATEGORÍA	ÁREAS DIFERENCIADAS	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN TERCIARIA
Suelo Suburbano No Habitacional	Rincón del Cerro Oeste	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte Sector 3 y parte Sector 17
		Área de Usos Mixtos	Oeste de Camino Bajo la Petiza
		Área de la Costa Oeste	Parte de Punta Yeguas
	Entorno de Paso de la Arena	Área de Usos Mixtos	Entorno de Paso de la Arena a La Tablada
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Unidad Agroalimentaria Montevideo
	La Tablada	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	La Tablada
		Área Agrícola	Parte de Melilla
	Parque de Actividades del Oeste	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Sector 13
		Área de Usos Mixtos	Parte Peñarol Viejo
	Oeste de Manga	Área de Usos Mixtos	Parte de Oeste de Manga
		Área de Usos Mixtos	Parte de Mendoza al Sur del colector
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte de Sector 18
	Alrededores de Carlomagno	Área de Usos Mixtos	Parte de Alrededores de Carlomagno
	Felipe Cardozo y Cochabamba	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Felipe Cardozo y Cochabamba
		Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte de Sector 10



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

F. N°

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES		PLAN MONTEVIDEO	
SUBCATEGORÍA	ÁREAS DIFERENCIADAS	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN TERCIARIA
Suelo Suburbano No Habitacional Intensivo	Punta Lobos	Área Costa Oeste	Parte de Cerro Oeste
	Zona ANCAP	Área Intermedia	Parte de Paso Molino, la Teja, Belvedere
	Puerto de Montevideo	Área Central	Parte de Ciudad Vieja - Parte de Aguada, Arroyo Seco (sector Barracas)
	Zona Franca de Montevideo	Otras Áreas Urbanizadas	Zona Franca Montevideo
Suelo Suburbano No Habitacional de Servicios	Complejo Penitenciario Santiago Vázquez	Área agrícola	Rincón del Cerro - Punta Espinillo
		Área agrícola	Entorno de L.B. Berres
	Carcel de Punta de Rieles	Área agrícola	Alrededores de Carlomagno
	Centro de Reclusión de Mujeres	Área agrícola	Colón Norte
	Hospital Saint Bois	Área agrícola	Colón Norte
	Base Aérea de Boisso Lanza	Área agrícola	Peñarol Viejo
	Aeródromo de Melilla	Área agrícola	Melilla
Suelo Suburbano Habitacional	Los Cilindros	Otras Áreas Urbanizadas	Los Cilindros
	Barrio Monterrosa	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte de Sector 1
	La Colorada	Otras Áreas Urbanizadas	La Colorada
	Barrio Gori	Otras Áreas Urbanizadas	Barrio Gori
	Cabaña Anaya	Otras Áreas Urbanizadas	Cabaña Anaya
	Barrio Nuevo Llamas	Otras Áreas Urbanizadas	Barrio Nuevo Llamas
	Sosa Chaferro	Área Periférica	Parte de Paso de la Arena - Las Torres - Los Bulevares - Las Artes - Sosa Chaferro
	Las Artes	Área Periférica	Parte de Paso de la Arena - Las Torres - Los Bulevares - Las Artes - Sosa Chaferro
	Los Bulevares	Área Periférica	Parte de Paso de la Arena - Las Torres - Los Bulevares - Las Artes - Sosa Chaferro
	La Abeja	Suburbano o Potencialmente Urbanizable	Parte de Sector 18
	Fénix	Otras Áreas Urbanizadas	Fénix
	Toledo Chico	Otras Áreas Urbanizadas	Toledo Chico
	Carlomagno	Otras Áreas Urbanizadas	Carlomagno



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

F. N°

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES		PLAN MONTEVIDEO	
SUBCATEGORIA	ÁREAS DIFERENCIADAS	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN TERCIARIA
Suelo Urbano Consolidado Central	Ciudad Vieja	Área Central	Ciudad Vieja
	Aguada - Arroyo Seco (Sector Barracas)	Área Central	Aguada - Arroyo Seco (sector Barracas)
	La Comercial - La Aguada - Arroyo Seco - Villa Muñoz	Área Central	La Comercial- La Aguada- Arroyo Seco- Villa Muñoz
	Centro	Área Central	Centro
	Barrio Sur - Palermo - Parque Rodó	Área Central	Barrio Sur - Palermo - Parque Rodó
Suelo Urbano Consolidado Intermedio	Cerro	Área Intermedia	Cerro
	Paso Molino - La Teja - Belvedere	Área Intermedia	Paso Molino- La Teja- Belvedere
	Lavalleja Norte - Nuevo París	Área Periférica	Parte de Lavalleja Norte- Nuevo París
	Lavalleja Norte - Nuevo París	Área Periférica	Parte de Cerro Norte- La Paloma, Casabo
	Lezica - Colón - Pueblo Ferrocarril	Área Intermedia	Lezica - Colón - Pueblo Ferrocarril
	Sayago - Peñarol	Área Intermedia	Sayago- Peñarol
	Prado - Capurro	Área Intermedia	Prado- Capurro
	Cerrito - Marconi - Joanicó	Área Intermedia	Cerrito- Marconi- Joanicó
	Maroñas - Hipódromo - Bella Italia	Área Intermedia	Maroñas - Hipódromo - Bella Italia
	Jacinto Vera - Larrañaga - La Blanqueada	Área Intermedia	Jacinto Vera- Larrañaga- La Blanqueada
	Unión	Área Intermedia	Unión
	Malvín Norte - La Cruz	Área Intermedia	Malvín Norte- La Cruz
Suelo Urbano Consolidado Costero	Malvín Norte - Las Canteras	Área Periférica	Malvín Norte- Las Canteras
	Punta Carretas	Área Costera	Punta Carretas
	Pocitos	Área Costera	Pocitos
	Parque Batlle	Área Costera	Parque Batlle
	Buceo	Área Costera	Buceo
	Malvín	Área Costera	Malvín
	Punta Gorda	Área Costera	Punta Gorda
Suelo Urbano Consolidado Otros	Carrasco	Área Costera	Carrasco
	Carrasco	Área Costera	Parte de Punta Gorda
Suelo Urbano Consolidado Otros	Santiago Vázquez	Otras Áreas Urbanizadas	Santiago Vázquez



DIRECTRICES DEPARTAMENTALES		PLAN MONTEVIDEO	
SUBCATEGORIA	ÁREAS DIFERENCIADAS	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	ZONIFICACIÓN Terciaria
Suelo Urbano No Consolidado	Pajas Blancas	Otras Áreas Urbanizadas	Pajas Blancas
	Santa Catalina		Santa Catalina
	Cerro Norte - La Paloma - Casabó	Área Periférica	Cerro Norte - La Paloma - Casabó
	Paso de la Arena - Las Torres	Área Periférica	Parte de Paso de la Arena - Las Torres - Los Bulevares - Las Artes - Sosa Chaferro - Parte de Lavalleja Norte - Nuevo París
	Pueblo Abayubá	Área Intermedia	Parte de Lezica - Colón - Pueblo Ferrocarril
		Otras Áreas Urbanizadas	Abayubá
	Prolongación Las Piedras	Otras Áreas Urbanizadas	Prolongación Las Piedras
	Boiso Lanza		Boiso Lanza
	Casavalle - Piedras Blancas - Manga - Paso del Andaluz	Área Periférica	Casavalle - Piedras Blancas - Manga
		Otras Áreas Urbanizadas	Paso del Andaluz
	Punta de Rieles - Don Bosco - Villa García	Área Periférica	Punta de Rieles - Don Bosco - Villa García

Artículo 3°- Comunicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

FEDERICO SILVA
Secretario General Adjunto

MARTÍN NESSI
Presidente

INTERVENCIÓN DE MONTEVIDEO

15-2 Set 2015.....
FOLIO HOY. HORA.....
CONSTE.

Montevideo, 11 de Setiembre de 2015.-

VISTO: el Decreto N° 35.650 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 20 de agosto de 2015 y recibido por este Ejecutivo el 2 de setiembre del mismo año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 1078/15 de 9/3/15, se sustituyen los cuadros contenidos en los artículos 11 y 5 de las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible" aprobadas por el artículo 4 del Decreto N° 34.870, promulgado el 25 de noviembre de 2013, que quedarán redactados de la forma que se indica;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 35.650 sancionado el 20 de agosto de 2015; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Planificación Territorial, Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Asesoría Jurídica para proseguir con los trámites pertinentes.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-